



**AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA**

**Departamento de Desarrollo Local**

## **CONCESIÓN INCENTIVOS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA Y CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2015**

<p>Datos básicos:</p>	<p><b>Convocatoria:</b></p> <p>Publicada la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2015-2018, y se efectúa la convocatoria para el año 2015.</p> <p>Organismo convocante: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</p> <p>Administración convocante: Autonómica</p> <p>Medio de publicación: BOJA</p> <p>Número de publicación: 37</p> <p>Solicitantes:</p> <p>1. Podrán solicitar los incentivos objeto de las presentes bases reguladoras:</p> <p>a) Las empresas válidamente constituidas e inscritas en el correspondiente registro empresarial o alta en el impuesto de actividades económicas en el caso de empresario individual, que cumplan el requisito de ser trabajador autónomo o PYME, con establecimiento operativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con independencia de dónde se encuentre el domicilio social, que ejerzan una actividad económica y no se encuentren expresamente excluidas de la presente Orden.</p> <p>b) Las empresas que vayan a constituirse y se inscriban en el registro empresarial correspondiente o en el caso de empresario individual autónomo se den de alta en el impuesto de actividades económicas con posterioridad a la solicitud de ayuda y con anterioridad a la fecha de la resolución de la misma o aquéllas que se encuentren inscritas en el registro correspondiente o con alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el caso de empresarios individuales autónomos en los tres años anteriores a la fecha de solicitud y planteen un proyecto de nuevo establecimiento en Andalucía.</p>
-----------------------	--

Plazo solicitud:	<b>Inicio del plazo: 25/02/2015</b> <b>Fin del plazo: 31/12/2015</b>
Más información:	<p>► <b>Enlace bases y convocatoria:</b></p> <p><a href="http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/37/BOJA15-037-00042-3146-01_00064414.pdf">http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/37/BOJA15-037-00042-3146-01_00064414.pdf</a></p> <p>► AGENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL - (Remedios)</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (Primera planta) Telf.: <b>954199365</b></p>